CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 002 / 2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - ID Nº 394.235".

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Juan Ernesto Giménez Figueredo, Abg. José Agustín González Villagra y el Abg. Antonio Cardozo Villalba, designados por Resolución, para estudiar las ofertas presentadas en la *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 002/2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU - ID Nº 394.235".*

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 05/07/2021, siendo las 08:30, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité las ofertas existentes:

N°	OFERENTE: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes
1	SDA Paraguay S. A.	17.728.800
2	Francisco Sabino Rotela López	45.200.000
3	Javier Genes Noguera	56.791.920

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Declaracion Jurada Art. 40	Capacidad del firmante
1	SDA Paraguay S. A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Francisco Sabino Rotela López	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Javier Genes Noguera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61° Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, luego de la revisión de las documentaciones sustanciales, y la verificación que no se constató errores aritméticos, se procedió a verificar en orden de menor a mayor si la oferta considerada como la más baja cumple con todo lo requerido en la Carta de Invitación, a los efectos de determinar la más conveniente para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, la cual conforme al sistema de adjudicación corresponde a ambas empresas y teniendo en cuenta que cumplen con la documentación sustancial y más abajo se detalla el cumplimiento de la formal.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas – Francisco Sabino Rotela López	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Otros documentos. Francisco Sabino Rotela López	Cumple / No Cumple
1. Experiencia en la provisión de Equipo de computación al menos 3 año (2018.2019.2020), comprobable a través de al menos un contrato, facturas de ventas u orden de compra con empresas públicas y/o privadas.	Cumple
2. Presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
3. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No aplica
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
8. Capacidad Financiera	No aplica
9. Capacidad Técnica	No aplica
10. Calificación de Muestras	No aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas – Javier Genes Noguera	Cumple / No Cumple

d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

Otros documentos. Javier Genes Noguera	Cumple / No Cumple
1. Experiencia en la provisión de Equipo de computación al menos 3 año (2018.2019.2020), comprobable a través de al menos un contrato, facturas de ventas u orden de compra con empresas públicas y/o privadas.	Cumple
2. Presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
3. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No aplica
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
8. Capacidad Financiera	No aplica
9. Capacidad Técnica	No aplica
10. Calificación de Muestras	No aplica

11. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. SDA Paraguay S. A.	**Cumple / No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Otros documentos. SDA Paraguay S. A.	Cumple / No Cumple
1. Experiencia en la provisión de Equipo de computación al menos 3 año (2018.2019.2020), comprobable a través de al menos un contrato, facturas de ventas u orden de compra con empresas públicas y/o privadas.	Cumple
2. Presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
3. Presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	No aplica
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
7. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
8. Capacidad Financiera	No aplica
9. Capacidad Técnica	No aplica
10. Calificación de Muestras	No aplica

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente que ha cotizado en el presente Llamado, resultando que su formulario de Ofertas y Lista de Precios cotizados no presenta errores aritméticos.
El precio cotizado por los oferentes se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado - SDA Paraguay S. A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total

1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro con fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5	HP	CHINA	860.000	4.300.000
4	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	6.714.400	13.428.800
									Precio Total	17.728.800

Ítems del llamado - Javier Genes Noguera

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro con fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	No	2	Brother	China	9.496.000	18.992.000
2	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	2	Brother	China	8.975.000	17.950.000
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5	Brother	China	861.120	4.305.600
4	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	7.772.160	15.544.320
									Precio Total	56.791.920

Ítems del llamado - Francisco Sabino Rotela Lopez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro con fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	No	2	Brother	EEUU	9.500.000	19.000.000
2	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	2	Brother	EEUU	6.000.000	12.000.000
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	China	7.100.000	14.200.000
									Precio Total	45.200.000

4. **PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULARES DE LA EMPRESA: *Francisco Sabino Rotela López* con C. I. N° 787.858, dentro de los registros del SINARH no aparece ningún dato.

Javier Genes Noguera propietario de g-net, con C. I. N° 4.812.734, dentro de los registros del SINARH no aparece ningún dato.

Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos con C. I. N° 3.385.010 Director de SDA Paraguay ni los demás miembros, dentro de los registros del SINARH no aparece ningún dato.

** Además se verifica que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.*

5. **COMPARACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No se aplica en vista que las ofertas son productos importados.

6. **VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA QUE PRESENTA EL PRECIO MAS BAJO, CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el *ART. 4° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890 / 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."*. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Obs. Se ha solicitado a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS una explicación detallada de los ítems 1 y 2 del costo estimativo elaborada por la convocante, Javier Genes Noguera Ítems 1 y 3, SDA Paraguay S. A. Ítem 3.

Ante esto la empresa Franci Emprendimientos no presentó el descargo correspondiente al Ítem 2 por tanto se descalifica la oferta en este Ítem, los demás datos se han presentado en tiempo y forma.

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Ítems del llamado ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA EL RECTORADO. con ID: 394235 - SDA Paraguay S. A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Actual aplicando margen de preferencia local
1	43212105-001	Impresora laser blanco y negro con fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5	HP	CHINA	860.000	946.000
4	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINA	6.714.400	7.385.840

8. VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al OBJETO DE GASTO 543 – 10 – 3 – 5 Gs. 23.000.000 (guaraníes veinte y tres millones), 543 – 30 – 1 – 5 Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), 543 – 30 – 88 – 5 Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y el sistema de evaluación por Ítem se procede a la disminución de la cantidad del Ítem N° 4 hasta ajustar al monto de la disponibilidad.

PLANILLA CON CANTIDADES AJUSTADAS AL PRECIO UNITARIO Y DISPONIBILIDAD

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad
1	43212105-001	Impresora láser blanco y negro con fotocopiadora	Unidad	UNIDAD	No	2
2	43212105-002	Impresora láser color	Unidad	UNIDAD	No	1
3	43212105-001	Impresora láser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	No	5
4	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	1

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al *Art. 63 Inc. 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones* y *2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*; ambos del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Además, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su *Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Señor Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el siguiente detalle:

- ADJUDICAR a la empresa g-net del Sr Javier Genes Noguera con RUC N° 4812734-5 en el Ítem N° 1 por un total de Gs. 18.992.000 (guaraníes diez y ocho millones novecientos noventa y dos mil).
- ADJUDICAR a la empresa g-net del Sr Javier Genes Noguera con RUC N° 4812734-5 en el Ítem N° 2 por un total de Gs. 8.975.000 (guaraníes ocho millones novecientos setenta y cinco mil).
- ADJUDICAR a la empresa g-net del Sr Javier Genes Noguera con RUC N° 4812734-5 en el Ítem N° 3 por un total de Gs. 4.305.600 (guaraníes cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos).
- ADJUDICAR a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS del Sr. Francisco Javier Rotela López con RUC N° 787.858-3 en el Ítem N° 4 por un total de Gs. 7.100.000 (guaraníes siete millones cien mil).

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

Abg. José Agustín González Villagra
Miembro Comité Evaluador

.....

C. P. Juan Ernesto Giménez Figueredo
Miembro Comité Evaluador

.....

Abg. Antonio Cardozo Villalba
Miembro Comité Evaluador